

209

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-002635- -00004-0000

Fecha: 2008-01-30 16:43:16 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 3

AS: 100.080

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No. 06-002.635 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/EP2004/008208

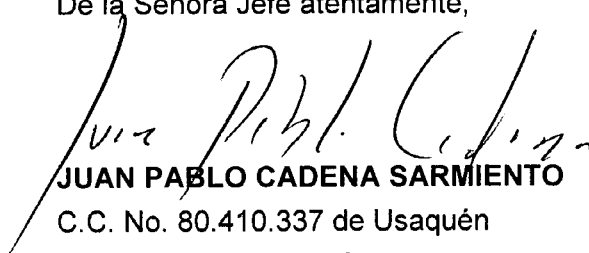
a nombre de: **FERRER INTERNACIONAL S.A.**

Titulada: N-[3-(3-SUSTITUIDAS-PIRAZOLO [1,5-a] PIRIMIDIN-7-IL)-FENIL]-
SULFONAMIDAS Y COMPOSICIONES Y MÉTODOS RELACIONADOS

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la Sociedad **FERRER INTERNACIONAL S.A.**, según lo acredita el documento de sustitución de poder presentado en esa División, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito anexar los recibos oficiales de caja No. 07-98,942 y 08-701 por valor de \$420.000.

De la Señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Cra 7 No. 71-21 Torre B, Piso 4

Bogotá, 30 de enero de 2008

CHP/MEV/ame

AS 100080

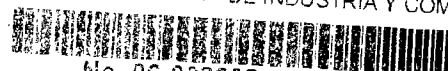
210

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 98,942
FECHA : DICIEMBRE 4 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-002635-00004-0000

Fecha 2008-01-30 16:43:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 538 PETICION Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	64227002	04/12/2007	18,404,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	B5 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	404,000.00
		TOTAL :	\$ 404,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

AS 100080

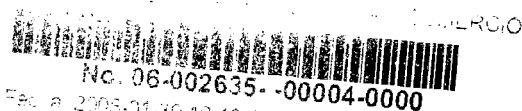
3

211

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 701
FECHA : ENERO 3 DE 2008



Fecha: 2008-01-30 18:40:16 Dep. 2020 NUECREACION
Tipo: 11 PATENTE/MA Ene: 378 FASENACIONAL
Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	RECIBO DE CAJA			605	03/01/2008	26,145,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA A#D ANTR	16,000.00
		TOTAL :	\$ 16,000.00

SON: DIEZ Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gru'.

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-02635

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **578** DE

FECHA **31 DE JULIO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **26 DE OCTUBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

213

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO.

ASUNTO	Radicación	06002635
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	6834
	Folios	003

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional	PCT/EP2004/008208
Fecha de Presentación Internal.	22-07-2004

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

Documentos estudiados

Descripción: Folios: 136 a 179 (como se radicó inicialmente)

Reivindicaciones: Folios: 180 a 194 (como se radicó inicialmente)

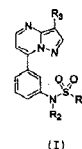
Prioridad: Folio (24-07-2003, ES200301746).
(12-07-2004, ES200401697).

Objeto de la invención

Título de la solicitud: N-[3-(3-SUSTITUIDAS-PIRAZOLO[1,5a] PIRIMIDIN-7-IL)-FENIL]-SULFONAMIDAS Y COMPOSICIONES Y MÉTODOS RELACIONADOS.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:
Compuestos derivados de pirazolo[1,5a]-pirimidinas.

214



- Reivindicaciones 1-32 : Un compuesto de fórmula I.
 Reivindicaciones 33-34: Un proceso para prepararlo.
 Reivindicaciones 35-45 : Un método de tratamiento.
 Reivindicación 46 : Una composición que lo contiene.
 Reivindicaciones 47-49 : De uso.
 Reivindicaciones 50-51 : Un proceso para preparar un intermedio de fórmula VII

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad proporcionar nuevas compuestos derivados de pirazolo[1,5a]-pirimidinas, activos frente al receptor GABA-A y en concreto frente a las subunidades $\alpha 1$ y $\alpha 2$ de dicho receptor.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona los compuestos N-[3-(3-sustituidas-Pirazolo[1,5a]pirimidin-7-IL)-fenil]-sulfonamidas, composiciones que los contienen y procedimientos para prepararlos.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (IPC): C07D487/04, A61K31/505 , A61P25/00

De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El capítulo reivindicatorio carece de concisión por las siguientes razones :

Para la reivindicación 1 :

- ✓ Existen múltiples posibilidades de sustitución a nivel del compuesto de fórmula I para los radicales R_1 - R_3 especificados de acuerdo con los parámetros de sustitución señalados.
- ✓ **Los términos heteroaril , aril,** ya que no se especifica el número de carbonos o miembros que los conforman ; no se define su tamaño y adicionalmente en el caso de heteroarilo no se define el número y clase de heteroátomos que lo conforman.
- ✓ Se encuentran los términos monosustituido, disustituido y sustituido, pero no se especifican el tipo de sustituyentes que los conforman.

Se le requiere al interesado definir o especificar o restringir en lo posible a las sustituciones que son relevantes para la invención y en el caso de anillos como arilo, heteroarilo definir dichos términos, por ejemplo si fuera el caso de arilo (fenilo, naftilo etc...), si es heteroarilo (piridina, pirimidina etc...).

Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

Se aclara que, de acuerdo al Art 20 literal d) el método de tratamiento de las reivindicaciones 35-45 , no es patentable

215

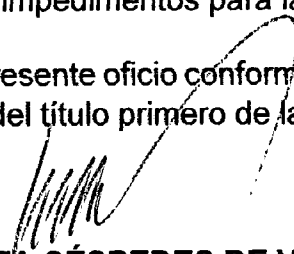
Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486) 215

Se aclara que, de acuerdo con el Art 14, el uso de las reivindicaciones 47-49, no es patentable .

Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

12 JUN. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 1552	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202075
-------------------------------------	--

